

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Código: GC-PR-005-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2021

El objeto de la presente Convocatoria Pública es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.”

#### **ADENDO No. 1**

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta errores de digitación y transcripción en el pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, decidió mediante el presente Adendo, aclarar los siguientes numeral del Pliego de Condiciones, tal como a continuación se describe:

#### **1. Modificar el numeral 1.14 Visita Técnica, que en lo sucesivo queda así:**

La Universidad Distrital ha programado una visita técnica; en las respectivas Facultades (VER CRONOGRAMA), con el objetivo de que los interesados en el proceso, que así lo deseen, verifiquen, por sus propios medios, los sitios donde se instalaran los equipos a ser adquiridos. En esta visita técnica no se contestarán, por parte de la Universidad, preguntas respecto de las condiciones establecidas en el pliego, debiendo los interesados en el proceso de selección utilizar, para tal fin, el mecanismo fijado, para esto, en los mencionados pliegos.

La Visita técnica será atendida por el Coordinador de Laboratorios de cada Facultad o el funcionario que este designe, entre las 8:00 a.m. y las 10 a.m., según fecha establecida en el cronograma, con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad vigentes y aplicables, previa autorización expedida por la Coordinación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

FACULTAD /PROYECTO	CONTACTO	DIRECCION	TELEFONO /CORREO ELECTRONICO
LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERIA	JORGE SALAMANCA CESPEDES- Coordinador de Subcomité de Laboratorios Facultad Ingenieria  ANGIE PATRICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ Asistente Subcomité Laboratorios de la Facultad Ingenieria	Carrera 8 No. 40 – 62 Piso 6  Coordinación de laboratorios	3239300 Ext 1520 – 1521 - 1525 Correo: <a href="mailto:labiud@udistrital.edu.co">labiud@udistrital.edu.co</a> <a href="mailto:anprodriguez@correo.udistrital.edu.co">anprodriguez@correo.udistrital.edu.co</a>  <a href="mailto:jsalamanca@udistrital.edu.co">jsalamanca@udistrital.edu.co</a>
LABORATORIOS, TALLES Y AULAS ESPECIALIZADAS FACULTAD DE ARTES	ALVARO ANDRES ROLANDO CORREDOR VARGAS Coordinador de Subcomité de Laboratorios Facultad de Artes  MARIA CARLOTA ECHEVERRI MEDINA Asistente Subcomité Laboratorios de la Facultad Artes	Carrera 13 # 14 - 69 710	3239300 Ext 6602 Correo: <a href="mailto:lab-facartes@udistrital.edu.co">lab-facartes@udistrital.edu.co</a> <a href="mailto:aacorredorv@udistrital.edu.co">aacorredorv@udistrital.edu.co</a>  <a href="mailto:carlota600@gmail.com">carlota600@gmail.com</a>
LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS Y	LUIS ARMANDO QUEVEDO CARDENAS Coordinador de Subcomité de Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación	Carrera 4A # 26D - 54 - 71	3239300 Ext 3623 Y 3624 Correos: <a href="mailto:labbiologia@udistrital.edu.co">labbiologia@udistrital.edu.co</a> , <a href="mailto:damartinezp@udistrital.edu.co">damartinezp@udistrital.edu.co</a> >

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Código: GC-PR-005-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

EDUCACION	DUVER ALBERTO MARTINEZ PACAVITA Asistente Subcomité Laboratorios de la Facultad Ciencias y Educación		laquevedo@udistrital.edu.co
LABORATORIOS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador de Subcomité de Laboratorios Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales  JAHIEL NATALY BOHORQUEZ DIANA PALACIOS JOHANA VERA Asistentes y colaboradores Subcomité Laboratorios Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Carrera 5 Este # 15-82 /  Calle 14 # 7-46 Este	Teléfonos: 3239300 Ext 4014 - 4053 Correos: <a href="mailto:jamurad@udistrital.edu.co">jamurad@udistrital.edu.co</a> <a href="mailto:labmedioambiente@udistrital.edu.co">labmedioambiente@udistrital.edu.co</a> <a href="mailto:jnbohorquezc@udistrital.edu.co">jnbohorquezc@udistrital.edu.co</a>  <a href="mailto:ljveras@udistrital.edu.co">ljveras@udistrital.edu.co</a>
DOCTORADO INGENIERIA	ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA Coordinador Doctorado en Ingeniería  ADRIANA PINZON O. Asistente Doctorado en Ingeniería	Carrera 7 # 40B - 53 Piso 4	Teléfonos: 3239300 Ext 1419 y 1402 Correos: <a href="mailto:presupuesto.doctoradoing@udistrital.edu.co">presupuesto.doctoradoing@udistrital.edu.co</a> <a href="mailto:doctoradoing@udistrital.edu.co">doctoradoing@udistrital.edu.co</a>

**2. Modificar el numeral 1.15 AUDIENCIA DE ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, que en lo sucesivo queda así:**

LA UNIVERSIDAD celebrará audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos, así como de aclaración a los pliegos, de manera virtual (“Google Meet” [meet.google.com/ppx-bztk-eut](https://meet.google.com/ppx-bztk-eut)), en la fecha y hora establecidas en el cronograma de la convocatoria.

Las aclaraciones y la información que los interesados soliciten a la UNIVERSIDAD, serán resueltas mediante respuestas puntuales.

En aquellos casos en que se modifiquen o adicionen los PLIEGOS DE CONDICIONES, se hará únicamente mediante “Adendos”, que se publicarán en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO y en la página WEB de la Universidad, y estarán a disposición de los interesados en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

La asistencia a esta audiencia no será obligatoria, sin embargo, lo que allí se consulte, analice o precise, se presumirá conocido y aceptado por parte de todas las personas interesadas en la convocatoria. A esta audiencia podrá asistir cualquier interesado, dada su condición de “pública”.

Respecto de los documentos resultantes de esta audiencia, se entenderá, para todos sus efectos, que forman parte integral de los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES.

**3. Modificar el numeral 1.34.5. SUPERVISIÓN, que en lo sucesivo queda así:**

La Supervisión del contrato o contratos derivados del proceso de selección, estará(n) a cargo del Coordinador representante del Subcomité de Laboratorios de la Facultad respectiva, acorde con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adoptado mediante la Resolución No 629 de 2016, expedida por la Rectoría de la Universidad, así como con los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Código: GC-PR-005-FR-020	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

**4. Modificar el numeral 2.2.1.1 INDICADORES FINANCIEROS, que en lo sucesivo queda así:**

La información que se enuncia a continuación, servirá a la Universidad de base para establecer si la oferta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas, y, por ende, si se encuentra o no habilitado financieramente.

Los factores mínimos habilitantes de carácter financiero, en este proceso de selección, serán:

FACTOR	MINIMOS HABILITANTES
Años de experiencia probable	Mínimo 5 Años
Liquidez (Activo corriente sobre pasivo corriente)	>= 1.5
Endeudamiento (Pasivo total sobre activo total )	<= 60 %.

Los anteriores factores no tienen calificación alguna, se trata del estudio que realiza la Universidad para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Condiciones y se efectuará sobre el RUP aportado.

Este informe excluye las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos para participar en el proceso de escogencia de las ofertas y para ser consideradas para la adjudicación.

Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, se calcularán los factores con base en el promedio ponderado de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal, así:

$$F = (F_x 1) \times \% P1 + (F_x 2) \times \% P2 + \dots + (F_x N) \times \% N$$

En donde:

F= Factor Total

F<sub>x</sub> (1...N)= Factor desde uno hasta un número indefinido participante.

% (1...N) = porcentaje de participación de un integrante hasta un número indefinido participante.

**NOTA 1:** Si el proponente no cumple los factores mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, se considerará la oferta como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, NO CONTINUARÁ EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

**NOTA 2:** En los términos del numeral 2.5., al final, del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Código: GC-PR-005-FR-020	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

El contenido del presente ADENDO No.1, forma parte integral del Pliego de Condiciones y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**